

Folio 01 (uno)

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:30 horas del día 15 de marzo del año 2018, los C.P.C. María Lourdes García Chavero y L.C. Omar Alejandro Parra Pineda del Despacho de Auditores Externos MXGA Herrera, García-Chavero, S.C., hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua (FIDEAPECH), ubicado en Calle Don Quijote de la Mancha No. 1 en el Complejo Industrial Chihuahua, en Chihuahua Chihuahua,; para los siguientes efectos:-----

-----HECHOS-----

En la hora y fecha mencionadas, los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas ante la presencia del Lic. José Jesús Jordán Orozco, así como el Lic. Claudia Marcela Sanabria Trillo, Jefe del departamento administrativo designado como encargado para atender la auditoria, ambos del Fideicomiso Estatal para el Fomento a las Actividades en el Estado de Chihuahua (FIDEAPECH).-----

Asimismo, con fecha 15 de marzo de 2018 se dieron a conocer los resultados de la auditoría practicada, compuestos por el **Dictamen Financiero-Presupuestal, Informe Ejecutivo Trimestral y Anexo (A05)**, siendo este último en donde se describieron las observaciones y recomendaciones que forman parte integral del Informe de Auditoría, mismas que fueron firmadas por los servidor públicos responsables de su solventación, otorgándose en su momento un plazo para solventar contados a partir de la notificación de los resultados. En consecuencia, el área auditada presentó la información relativa a la solventación de las recomendaciones de dichas observaciones.-----

Acto seguido los auditores actuantes dan lectura al total de observaciones determinadas, así como la solventadas y no solventadas, como a continuación se detallan:-----

Observaciones determinadas	Cantidad
Primer Trimestre	8
Segundo Trimestre	6
Tercer Trimestre	3
Cuarto Trimestre	10
Total	27

Status de las Observaciones	Cantidad
Atendidas	13
Sin Respuesta	10
Respuesta Insuficiente	3
Respuesta Improcedente	0
Respuesta en Análisis	1
Total	27

En este sentido, el Despacho de Auditores Externos MXGA Herrera, García-Chavero, S.C turnará el **Informe Ejecutivo Trimestral y Anexo (A05)**, a la Secretaría de la Función Pública, para que determine lo que en derecho corresponda y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones que los Servidores Públicos en su gestión, no cumplieron con la Normatividad aplicable en cada uno de los resultados notificados no solventados.

Pasa al folio 02 (dos)

Folio 01 (uno)

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:30 horas del día 15 de marzo del año 2018, los C.P.C. María Lourdes García Chavero y L.C. Omar Alejandro Parra Pineda del Despacho de Auditores Externos MXGA Herrera, García-Chavero, S.C., hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua (FIDEAPECH), ubicado en Calle Don Quijote de la Mancha No. 1 en el Complejo Industrial Chihuahua, en Chihuahua Chihuahua,; para los siguientes efectos:-----

-----H E C H O S -----

En la hora y fecha mencionadas, los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas ante la presencia del Lic. José Jesús Jordán Orozco, así como el Lic, Claudia Marcela Sanabria Trillo, Jefe del departamento administrativo designado como encargado para atender la auditoria, ambos del Fideicomiso Estatal para el Fomento a las Actividades en el Estado de Chihuahua (FIDEAPECH).-----

Asimismo, con fecha 15 de marzo de 2018 se dieron a conocer los resultados de la auditoría practicada, compuestos por el **Dictamen Financiero-Presupuestal, Informe Ejecutivo Trimestral y Anexo (A05)**, siendo este último en donde se describieron las observaciones y recomendaciones que forman parte integral del Informe de Auditoría, mismas que fueron firmadas por los servidor públicos responsables de su solventación, otorgándose en su momento un plazo para solventar contados a partir de la notificación de los resultados. En consecuencia, el área auditada presentó la información relativa a la solventación de las recomendaciones de dichas observaciones.-----

Acto seguido los auditores actuantes dan lectura al total de observaciones determinadas, así como la solventadas y no solventadas, como a continuación se detallan:-----

Observaciones determinadas	Cantidad
Primer Trimestre	8
Segundo Trimestre	6
Tercer Trimestre	3
Cuarto Trimestre	10
Total	27

Status de las Observaciones	Cantidad
Atendidas	13
Sin Respuesta	10
Respuesta Insuficiente	3
Respuesta Improcedente	0
Respuesta en Análisis	1
Total	27

En este sentido, el Despacho de Auditores Externos MXGA Herrera, García-Chavero, S.C turnará el **Informe Ejecutivo Trimestral y Anexo (A05)**, a la Secretaría de la Función Pública, para que determine lo que en derecho corresponda y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones que los Servidores Públicos en su gestión, no cumplieron con la Normatividad aplicable en cada uno de los resultados notificados no solventados.

Pasa al folio 02 (dos)

**Viene del folio 01 (uno)
Folio 02 (dos)**

Con respecto a las observaciones que fueron determinadas en el cuarto trimestre, tendrán un período hasta el 30 de junio de 2018, para que la Entidad presente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, la documentación y demás información que obre en sus archivos tendientes a solventar las observaciones contenidas en ese informe. -----

El término para la solventación de las observaciones señalado en el párrafo que antecede, será improrrogable y el incumplimiento al mismo se considerará como una inobservancia a las obligaciones de los servidores públicos señaladas en el Artículo 23 fracciones I y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua y sus correlativos a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

Por lo anterior, al día de hoy se da por terminada la auditoría haciéndose del conocimiento que la falta de firmas en la presente acta, no invalida los hechos y alcance de la misma.--- No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. ----- Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia, y otro para el Despacho de Auditores Externos.

**POR EL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO A LAS ACTIVIDADES EN EL ESTADO DE
CHIHUAHUA (FIDEAPECH)**



Lic. José Jesús Jordán Orozco
Titular



Lic. Claudia Marcela Sanabria Trillo
Jefe del departamento administrativo

POR MXGA HERRERA, GARCIA-CHAVERO Y CIA, S.C.

Pasa al folio 03 (tres)

ACTA DE CIERRE DE AUDITORIA (A06)

FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO A LAS ACTIVIDADES
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (FIDEAPECH)

MXGA HERRERA, GARCÍA-CHAVERO, S.C



**Viene del folio 02 (dos)
Folio 03 (tres)**

C.P.C. María Lourdes García Chavero
Socia de auditoría

L.C. Omar Alejandro Parra Pineda
Auditor

Estas firmas corresponden al Acta de Cierre de Auditoría, celebrada el 15 de marzo de 2018, en las instalaciones
que ocupa el Fideicomiso Estatal para El Fomento a las Actividades en el Estado de Chihuahua (FIDAPECH) .-----

**Viene del folio 01 (uno)
Folio 02 (dos)**

Con respecto a las observaciones que fueron determinadas en el cuarto trimestre, tendrán un período hasta el 30 de junio de 2018, para que la Entidad presente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, la documentación y demás información que obre en sus archivos tendientes a solventar las observaciones contenidas en ese informe. -----

El término para la solventación de las observaciones señalado en el párrafo que antecede, será improrrogable y el incumplimiento al mismo se considerará como una inobservancia a las obligaciones de los servidores públicos señaladas en el Artículo 23 fracciones I y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua y sus correlativos a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

Por lo anterior, al día de hoy se da por terminada la auditoría haciéndose del conocimiento que la falta de firmas en la presente acta, no invalida los hechos y alcance de la misma.--- No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. ----- Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia, y otro para el Despacho de Auditores Externos.

**POR EL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO A LAS ACTIVIDADES EN EL ESTADO DE
CHIHUAHUA (FIDAPECH)**



Lic. José Jesús Jordán Orozco
Titular



Lic. Claudia Marcela Sanabria Trillo
Jefe del departamento administrativo

POR MXGA HERRERA, GARCIA-CHAVERO Y CIA, S.C.

Pasa al folio 03 (tres)

ACTA DE CIERRE DE AUDITORIA (A06)

FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO A LAS ACTIVIDADES
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (FIDEAPECH)

MXGA HERRERA, GARCÍA-CHAVERO, S.C



**Viene del folio 02 (dos)
Folio 03 (tres)**

C.P.C. María Lourdes García Chavero
Socia de auditoria

L.C. Omar Alejandro Parra Pineda
Auditor

Estas firmas corresponden al Acta de Cierre de Auditoría, celebrada el 15 de marzo de 2018, en las instalaciones
que ocupa el Fideicomiso Estatal para El Fomento a las Actividades en el Estado de Chihuahua (FIDAPECH) .-----



Marzo 16, 2018.

Lic. José Jesús Jordán Orozco
Titular de Fideicomiso Para el Fomento de las Actividades en el Estado de Chihuahua
Presente.-

Asunto: Entrega de Informe ejecutivo del cuarto trimestre Estados financieros y presupuestarios dictaminados.

Adjunto a la presente se servirá encontrar cuadernillo que contiene el informe ejecutivo correspondiente al 4to. trimestre 2017 y del disco compacto con la información antes detallada, así como los estados financieros y presupuestarios dictaminados relacionados con nuestra auditoría de los estados financieros del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa al 31 de diciembre de 2017.

Atentamente

MXGA HERRERA, GARCÍA-CHAVERO Y CÍA., S.C.

C.P.C. María Lourdes García Chavero
Socia

21/03/18



Deza y Ulloa No.2902, Colonia San Felipe C.P.
31203, Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 414-33-11 y (614) 414-33-98